

# SUMINISTRO DE VARIOS LOTES DE VEHÍCULOS

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### Exp. 80/24

|                                                                                      | Pág. |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------|
| <i>PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</i> .....                                                 | 2    |
| 1.- OBJETO DEL CONTRATO.                                                             | 2    |
| 2.- OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LA CONTRATACIÓN                                    | 2    |
| 3.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS                                            | 3    |
| 3.1.- <i>LOTE 1. DOS TURISMOS DE ALTA GAMA CON DISTINTIVO AMBIENTAL 0 EMISIONES</i>  | 3    |
| 3.2.- LOTE 2. UNA FURGONETA DE DOS PLAZAS EV CON DISTINTIVO AMBIENTAL CERO EMISIONES | 5    |
| 3.3. <i>LOTE 3. CUATRO SUV O CROSSOVER CON DISTINTIVO AMBIENTAL 0 EMISIONES</i>      | 7    |
| 4.- REQUISITOS COMUNES A TODOS LOS LOTES                                             | 9    |
| 5.- GARANTÍA                                                                         | 9    |
| 6.- PLAZO DE ENTREGA                                                                 | 9    |
| 7.- FORMACIÓN                                                                        | 10   |
| 8.- EQUIPAMIENTO PARA TALLER DEL PARQUE MÓVIL                                        | 10   |



---

## **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del este pliego de prescripciones técnicas es establecer las condiciones en las que se debe ejecutar el contrato de suministro, con bajo impacto medioambiental, de varios lotes de vehículos con destino a la flota de vehículos corporativos de la Diputación Foral de Álava, que será financiado por los fondos Next Generation EU.

Los vehículos objeto del suministro son siete y todos ellos deberán contar con distintivo ambiental Cero emisiones. Se han agrupado en tres lotes, de acuerdo con su tipología y sus características técnicas:

- Lote 1: Turismo de alta gama Cero emisiones (dos unidades)
- Lote 2: Furgoneta Cero emisiones (una unidad)
- Lote 3: SUV o Crossover Cero emisiones (cuatro unidades)

### **2.- OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LA CONTRATACIÓN**

Más allá de una mera vía para la provisión de bienes y servicios de la administración, tanto en las directivas europeas como en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la contratación pública se configura de forma estratégica como instrumento eficaz para la realización de políticas públicas y para la consecución de objetivos y compromisos que determinan y orientan la finalidad de la contratación. La misma visión ha quedado consagrada en la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas al establecer la contratación pública sostenible como el objetivo 12.7 de desarrollo sostenible (ODS).

La contratación pública, además de perseguir la eficiencia y la eficacia en la utilización de recursos públicos en favor del interés general, resulta clave para fomentar la sostenibilidad, la circularidad y la innovación. En su vertiente sostenible, debe buscar y lograr un equilibrio entre los tres pilares del desarrollo sostenible: el económico, el social y el medioambiental. La compra sostenible y circular puede ser la vía para lograr objetivos ambientales y de desarrollo sostenible, (tales como la reducción de gases de efecto invernadero a través de la compra de productos con huellas ecológicas bajas, o la minimización de los residuos gracias a la introducción de criterios de reutilización o reciclaje en las licitaciones).

En el marco de los objetivos de sostenibilidad en la compra pública y de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, la DFA seleccionará como empresas adjudicatarias aquellas que, entre otras cuestiones, suministren los vehículos más sostenibles y con menor impacto medioambiental. Para ello, y con el objetivo de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, priorizará, entre otras cuestiones, los vehículos eléctricos y los de menores emisiones, así como los que generen menor impacto energético. En la misma línea y con el objetivo de ahorrar recursos y mejorar la sostenibilidad, también se tendrá en cuenta la duración de las baterías, en el caso de vehículos eléctricos e híbridos, y el porcentaje de materiales reciclados y renovables que se ha utilizado en la construcción de los vehículos ofertados.

### 3.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS

#### **3.1.- LOTE 1. DOS TURISMOS DE ALTA GAMA CON DISTINTIVO AMBIENTAL 0 EMISIONES**

Estos vehículos tendrán configuración de tipo berlina, con un alto grado de confort y seguridad, siendo las características técnicas mínimas del suministro las que se detallan a continuación, que deberán quedar perfectamente justificadas en las ofertas que se presenten.

Cada vehículo se entregará englobado en la categoría de TURISMOS, matriculado, con toda la documentación de ITV superada favorablemente y en el destino asignado por la Diputación Foral de Álava. Asimismo, los vehículos ofertados serán nuevos o de kilómetro 0 sin que hayan superado los 200 km.

En todos aquellos elementos o características descriptivas no especificadas en este PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS se atenderá a las Normas UNE correspondientes y en su defecto a las normas DIN que regulan las condiciones de este tipo de vehículos.

#### **MOTORIZACIÓN**

1. Deberán ser híbridos enchufables y tener distintivo ambiental 0 Emisiones o la que le sustituya.
2. La suma de los diferentes motores proporcionará una potencia mínima de 140 Kw y un par motor combinado superior a 400 Nm.
3. Batería de iones de litio.
4. Capacidad mínima de la batería: 19 Kw/h
5. Autonomía en modo eléctrico en ciclo urbano WLTP: mínimo 80 km
6. Cargador a bordo que permita la recarga en modos 2 y 3. Cable de recarga con conector Schuko y cable para recarga pública de hasta 11 kW, con sus estuches.

#### **EQUIPAMIENTO MÍNIMO**

7. Volante multifunción regulable eléctricamente.
8. Cuatro puertas y cinco plazas en dirección de la marcha.
9. Cierre centralizado, elevalunas eléctricos.
10. Radio digital y sistema multimedia. con entrada de USB y manos libres con Bluetooth para telefonía móvil.
11. Control de velocidad de cruce y con termómetro de lectura exterior.
12. Neumáticos de invierno M+S y llantas de 19 pulgadas mínimo. Si es posible, rueda de repuesto de características lo más similares posible a las de servicio.
13. Caja de cambios automática.
14. Tracción 4x4.
15. Asientos tapizados en simil cuero.
16. Tomas de corriente para USB en los asientos traseros o carga inalámbrica.
17. Pantalla de visualización del conductor de 12" mínimo y navegador.
18. Asientos calefactables delanteros y traseros.
19. Cristales calorífugos tintados oscuros.
20. Persiana eléctrica para la luneta trasera y en puertas traseras.

- 21. Pintura color gris grafito o similar.
- 22. Sonido para la prevención de atropellos a velocidades reducidas.

## **SEGURIDAD**

- 23. Cinturones de seguridad delanteros y traseros con pretensores y avisador de cinturones desabrochados.
- 24. Frenos delanteros y traseros de disco. Los discos delanteros serán de mayor diámetro que los traseros
- 25. Sistema de protección cervical.
- 26. Airbags frontales y laterales para conductor y acompañante.
- 27. Airbags laterales traseros.
- 28. Sensores de presión de los neumáticos.
- 29. Asistentes delanteros de aparcamiento y cámara trasera.
- 30. Retrovisores exteriores regulables eléctricamente.
- 31. Modelo con la calificación Euro NCAP.
- 32. Sistema antirrobo inmovilizador.
- 33. Control de velocidad adaptativo
- 34. Control del ángulo muerto.
- 35. Asistentes señales de tráfico.
- 36. Control de luces de carretera automáticas.
- 37. Iluminación LED.
- 38. Aviso de cambio involuntario de carril.

## **DIMENSIONES Y CAPACIDADES**

- 39. Longitud mínima, 4.800 mm.
- 40. Distancia entre ejes mínima: 2.900 y máxima, 3.300 mm.
- 41. Anchura mínima de la vía delantera/trasera, 1.600 mm.
- 42. Anchura total máxima (retrovisores exteriores abatidos), 2.000 mm.
- 43. Anchura interior mínima en plazas traseras, 1.400 mm
- 44. Diámetro máximo de giro entre paredes, 12 m.
- 45. Carga útil mínima, 500 kg.
- 46. Altura máxima en orden de marcha, 1.600 mm.
- 47. Volumen de maletero mínimo, 300 litros.
- 48. Altura mínima del asiento trasero al techo, 950 mm.
- 49. Distancia mínima entre el respaldo del asiento trasero y el asiento del conductor, 700 mm.
- 50. Peso máximo en vacío, 2.500 kg.
- 51. Longitud mínima banqueta asientos traseros, 500 mm

## **ACCESORIOS**

- 52. Gato elevador con llave para los tornillos de la rueda y estuche de lámparas, si éstas son recambiables.
- 53. Dispositivo luminoso de preseñalización de peligro V-16 geolocalizada y 12 años de conectividad mínima y chalecos (2uds.) homologados.

54. Eliminación de toda referencia comercial al concesionario, especialmente en el porta matrículas.
55. Etiqueta con el distintivo ambiental.

### **3.2.- LOTE 2. UNA FURGONETA DE DOS PLAZAS EV CON DISTINTIVO AMBIENTAL CERO EMISIONES**

Este vehículo deberá servir para el transporte de personas y mercancías, funcionando en todo momento en modo eléctrico, siendo las características técnicas las que se detallan a continuación, que deberán quedar perfectamente justificadas en las ofertas que se presenten.

El vehículo se entregará englobado en la categoría de FURGONETAS, matriculado, con toda la documentación de ITV superada favorablemente y en el destino asignado por la Diputación Foral de Álava. Asimismo, el vehículo ofertado será nuevo o de kilómetro 0 sin que haya superado los 200 km.

En todos aquellos elementos o características descriptivas no especificadas en este PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS se atenderá a las Normas UNE correspondientes y en su defecto a las normas DIN que regulan las condiciones de este tipo de vehículos.

### **MOTORIZACIÓN**

1. Deberá ser eléctrica pura y tener distintivo ambiental 0 Emisiones o la que le sustituya.
2. La suma de los diferentes motores proporcionará una potencia mínima de 80 kW. y un par máximo superior a 150 Nm.
3. Batería de iones de litio.
4. Capacidad bruta mínima de la batería: 40 Kw/h
5. Autonomía mínima ciclo mixto o combinado WLTP: 250 Km.
6. Cargador a bordo que permita la recarga en modos 2 y 3.

### **EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA TODOS LOS TIPOS DE MOTORIZACIÓN.**

7. Dirección asistida.
8. Volante regulable.
9. Una o dos puertas laterales correderas y puertas traseras batientes en chapa.
10. Dos plazas.
11. Cierre centralizado, elevalunas eléctricos y aire acondicionado o climatizador.
12. Radio con entrada de USB y manos libres con Bluetooth para telefonía móvil.
13. Asientos delanteros ergonómicos tapizados en tela resistente al desgaste.
14. Neumáticos de invierno M+S y llantas de 15 pulgadas mínimo. Rueda de repuesto de características lo más similares posible a las de servicio y kit repara pinchazos adecuado al tipo de neumáticos.
15. Cable de recarga con conector Schuko, con su estuche.

## **SEGURIDAD**

16. Cinturones de seguridad delanteros con pretensores y avisador de cinturones desabrochados.
17. Frenos delanteros y traseros de disco, con ABS y sistema de asistencia de frenada de emergencia BAS, con control de estabilidad ESC/ESP.
18. Sistema de protección cervical.
19. Airbag de conductor.
20. Detector de presión de los neumáticos.
21. Sistema antirrobo inmovilizador.
22. Ayudas al estacionamiento.
23. Juegos de espejos completos.
24. Faros antiniebla.

## **DIMENSIONES Y CAPACIDADES**

25. Longitud máxima, 4.500 mm.
26. Anchura mínima de la vía delantera/trasera, 1.500 mm.
27. Diámetro máximo de giro entre paredes, 12 m.
28. Carga útil mínima, 500 kg.
29. Distancia mínima al suelo, sin carga, 150 mm.
30. Altura máxima de borde de carga sobre suelo, 700 mm.
31. Anchura mínima libre puertas traseras, 1.100 mm.
32. Anchura mínima libre espacio de carga entre pasos de rueda 1.200 mm.
33. Altura mínima útil libre interior, 1.200 mm.

## **ACCESORIOS**

34. Caja de herramientas con llave para los tornillos de la rueda, estuche de lámparas y gato elevador.
35. Juego de alfombrillas de goma.
36. Dispositivo luminoso de preseñalización de peligro V-16 geolocalizada y 12 años de conectividad mínima y chalecos (2uds.) homologados.
37. Faldones delanteros y traseros de paso de rueda.
38. Eliminación de toda referencia comercial al concesionario, especialmente en el porta matrículas.
39. Etiqueta con el distintivo ambiental.
40. Zona de carga con suelo de material resistente, mamparo completo de chapa, revestimiento interior paneles laterales de carga altura completa y ganchos de sujeción.

### **3.3. LOTE 3. CUATRO SUV O CROSSOVER CON DISTINTIVO AMBIENTAL 0 EMISIONES**

Estos vehículos deberán servir como utilitarios en la mayor parte de las ocasiones si bien, en situaciones de hielo y nieve o cuando las condiciones de la carretera así lo aconsejen, al igual que en el caso de tener que circular por terrenos sin asfaltar, podrán adoptar, bien accionando un selector de tracción, bien mediante una gestión electrónica sin necesidad de contar con la voluntad del conductor, una tracción total a las cuatro ruedas, sin que haya que detener el vehículo, siendo las características técnicas las que se detallan a continuación, que deberán quedar perfectamente justificadas en las ofertas que se presenten.

Los vehículos se entregarán englobados en la categoría de TURISMOS, matriculados, con toda la documentación de ITV superada favorablemente y en el destino asignado por la Diputación Foral de Álava. Asimismo, los vehículos ofertados serán nuevos o de kilómetro 0 sin que hayan superado los 200 km.

En todos aquellos elementos o características descriptivas no especificadas en este PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS se atenderá a las Normas UNE correspondientes y en su defecto a las normas DIN que regulan las condiciones de este tipo de vehículos.

#### **MOTORIZACIÓN**

1. Deberán ser híbridos enchufables y contar con el distintivo ambiental 0 Emisiones o el que le sustituya.
2. La suma de los diferentes motores proporcionará una potencia mínima de 120 C.V. y un par máximo superior a 210 Nm.
3. Batería de iones de litio.
4. Capacidad mínima de la batería: 10 Kw/h
5. Autonomía mínima ciclo combinado WLTP: 400 Km.
6. Autonomía mínima ciclo urbano WLTP en modo eléctrico: 45 km.
7. Cargador a bordo que permita la recarga en modos 2 y 3.

#### **EQUIPAMIENTO MÍNIMO**

8. Dirección asistida.
9. Tracción 4x4 mediante gestión electrónica o bien acoplable y desacoplable con selector de tracción, sin necesidad de detener la marcha
10. Caja de cambios automática.
11. Volante regulable.
12. Cinco puertas y cinco plazas en dirección de la marcha.
13. Cierre centralizado, elevalunas eléctricos y aire acondicionado o climatizador.
14. Radio con entrada de USB y manos libres con Bluetooth para telefonía móvil.
15. Luneta trasera térmica con limpia – lava.
16. Control de velocidad de crucero y ordenador de a bordo con termómetro de lectura exterior.

- 17. Asientos delanteros ergonómicos tapizados en tela resistente al desgaste.
- 18. Neumáticos de invierno M+S y llantas de 16 pulgadas mínimo. Rueda de repuesto y/o kit repara pinchazos adecuado al tipo de neumáticos.
- 19. Cable de recarga con conector Schuko, con su estuche

## **SEGURIDAD**

- 20. Modelo con la calificación Euro NCAP.
- 21. Cinturones de seguridad delanteros con pretensores y sensor de cinturones desbrochados.
- 22. Frenos delanteros y traseros de disco, con ABS. Control activo de tracción TSC y de estabilidad ESC/ESP
- 23. Sistema de protección cervical.
- 24. Airbags frontales y laterales para conductor y acompañante.
- 25. Detector de presión de los neumáticos.
- 26. Sistema antirrobo inmovilizador.
- 27. Asistentes delanteros y traseros de aparcamiento.
- 28. Juegos de espejos completos.
- 29. Faros antiniebla.
- 30. Chapa metálica cubre cárter y bajos protegidos.

## **DIMENSIONES Y CAPACIDADES**

- 31. Longitud máxima, 4.900 mm.
- 32. Anchura total máxima, 2.000 mm.
- 33. Anchura mínima de la vía delantera/trasera, 1.450 mm.
- 34. Diámetro máximo de giro entre paredes, 15 m.
- 35. Carga útil mínima, 500 kg.
- 36. Distancia mínima al suelo, sin carga, 170 mm.
- 37. Capacidad de maletero mínima, 300 litros.
- 38. Ángulo de ataque mínimo 16°.
- 39. Ángulo de salida mínimo 15°.
- 40. Ángulo ventral mínimo 120°.

## **ACCESORIOS**

- 41. Gato elevador con llave para los tornillos de la rueda y estuche de lámparas, si éstas son recambiables.
- 42. Juego de alfombrillas de goma.
- 43. Dispositivo luminoso de preseñalización de peligro V-16 geolocalizada y 12 años de conectividad mínima y chalecos (2uds.) homologados.
- 44. Faldones delanteros y traseros de paso de rueda.
- 45. Maletero con fondo protegido con lámina de goma y al menos 4 puntos de agarre para la carga.
- 46. Etiqueta con el distintivo ambiental.

47. Eliminación de toda referencia comercial al concesionario, especialmente en el porta matrículas.

#### 4.- REQUISITOS COMUNES A TODOS LOS LOTES

Los vehículos se entregarán matriculados y con toda la documentación de ITV superada favorablemente.

##### **ACABADOS**

El color de los vehículos será blanco, salvo en el lote I, para el que se exige que sean de color gris grafito o similar.

##### **MANUAL DE FUNCIONAMIENTO**

Redactado en castellano, en formatos papel y electrónico en pdf, comprenderá el manejo y entretenimiento del vehículo y equipamiento especial, tablas de engrase, presión neumáticos, esquemas eléctricos y todo aquello que se considere necesario para el perfecto funcionamiento del vehículo.

##### **LEGALIZACIÓN EQUIPAMIENTO ESPECIAL**

La empresa adjudicataria gestionará y correrá con todos los gastos de homologación o legalización del vehículo y sus equipamientos que sean procedentes (alumbrado, etc.) documentación que se entregará en el acto de recepción del vehículo.

##### **RECEPCIÓN Y ENTREGA**

La recepción y entrega de los vehículos se efectuará en el Parque Móvil de la Diputación Foral de Álava (calle Urartea nº 4 de Vitoria-Gasteiz), donde se realizarán las operaciones de prueba que a continuación se describen:

- **Examen general:** Comprobación de carrocería, componentes, montaje de estos, instalaciones y accesibilidad.
- **Examen dimensional:** Comprobación de que las dimensiones y distancias parciales se ajustan a las condiciones técnicas.
- **Distintivo ambiental:** Se comprobará que el vehículo entregado dispone del distintivo ambiental que le corresponde.

#### 5.- GARANTÍA

La garantía de los vehículos no podrá ser inferior a tres años, plazo que podrá ampliarse de conformidad con la propuesta de carácter vinculante que haya realizado el adjudicatario en el procedimiento de licitación. La garantía incluye la reposición de cualquier elemento defectuoso de fabricación y sin límite de kilometraje.

Para el mantenimiento del vehículo se estará a las prescripciones del libro de mantenimiento de la marca.

Para la aceptación de la garantía el adjudicatario se comprometerá por escrito a tomar como válidas las revisiones de mantenimiento realizadas por los maestros mecánicos de la administración en sus talleres.

En cuanto al tipo de aceite utilizado en el mantenimiento periódico, el licitador indicará de entre los que la administración tiene adjudicados su suministro (el 10W40 ACEA E4 y E7 y el DPF 5W30 ACEA C4 y C3), aquél que cumpla las prescripciones técnicas requeridas por el fabricante para el vehículo ofertado. En cuanto a los filtros y material empleado para las revisiones de mantenimiento periódicas, se utilizará material original.

## **6.- PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega máximo será de 25 semanas desde la firma del contrato de formalización de la adjudicación.

La mejora que se oferte en forma de reducción de plazos de entrega que se haya valorado de conformidad con lo establecido en el apartado M) del Cuadro de Características tendrá la consideración de condición esencial de ejecución del contrato.

## **7.- FORMACIÓN**

El adjudicatario dará un curso de capacitación a los mecánicos del Parque Móvil correspondiente a los vehículos suministrados en el plazo máximo de 1 mes desde la entrega de los mismos, cuyo temario será presentado por el suministrador y aceptado, o en su caso modificado por la Administración. Se entregará el programa y la documentación correspondiente al curso de formación en el plazo de un mes desde la formalización de la adjudicación con la firma del contrato.

## **8.-EQUIPAMIENTO PARA TALLER DEL PARQUE MÓVIL**

El adjudicatario se compromete a arbitrar la forma de proporcionar el equipamiento de taller necesario para la ejecución de las tareas de mantenimiento y reparación que vayan a ser realizadas por el Servicio de Parque Móvil de la Diputación Foral de Álava.

En caso de que resultase necesario, el adjudicatario suministrará, tras el desarrollo de los correspondientes trámites de contratación para el abono de los equipos, los siguientes equipamientos:

- Equipos de diagnosis de averías para los componentes instalados en el vehículo y que se vayan a reparar en los talleres de parque móvil.
- Utillaje necesario para el despiece y montaje de todos los sistemas mecánicos, eléctricos y carrocería.